

LANUS 19 FEB 2009

Nº 0356

DECRETO

Visto la nota de renuncia cursada por el agente Roberto Servando CHIAFFITELLI, Legajo N° 13879/0, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios ante el A.N.S.E.S.,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º. - Acéptase a partir del día 10 de febrero de 2009, la renuncia presentada por el agente Roberto Servando CHIAFFITELLI, Legajo N° 13879/0, L.E. N° 4.870.626 , al cargo categoría 24, con funciones de Guardián, Personal Servicio y Maestranza de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 01, Programa 39, Agrupamiento 7, Oficina 315, registrando una antigüedad de veinte (20) años, dos (02) meses y diecinueve (19) días en esta Administración Municipal.-

Artículo 2º. - La Dirección Contaduría General liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente, la cantidad de tres (03) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2009.-

Artículo 3º. - El presente será refrendado por el Señor de Gobierno, Dr. Juan Carlos VISCELLINO.-

Artículo 4º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

